



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-51295566- -APN-DGD#MAGYP - DESIGNACIÓN TRANSITORIA DEL COORD. NAC. DE LA LEY 26.141, LEY CAPRINA, MÉDICO VETERINARIO DON JOSE MARÍA ROMERO.

VISTO el Expediente N° EX-2021-51295566- -APN-DGD#MAGYP del Registro del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 26.141 y su Decreto Reglamentario N° 1.502 de fecha 23 de octubre de 2007 se instituye el RÉGIMEN PARA LA RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA, en adelante el “RÉGIMEN”, destinado a lograr la adecuación y modernización de los sistemas productivos basados en el aprovechamiento del ganado caprino, en un marco sostenible en el tiempo y que permita mantener, desarrollar e incrementar las fuentes de trabajo y la radicación de la población rural tendiendo a una mejor calidad de vida.

Que por el Artículo 7° de la citada Ley, se designa al MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA como Autoridad de Aplicación del RÉGIMEN.

Que mediante la Resolución N° RESOL-2017-251-APN-MA de fecha 6 de septiembre de 2017 del entonces MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA se aprobó el Manual Operativo del RÉGIMEN.

Que de conformidad con lo previsto en el inciso e), Artículo 7° del citado Decreto N° 1.502/07, será función de la Autoridad de Aplicación designar al Coordinador Nacional del RÉGIMEN, entre otras.

Que en fecha 4 de junio de 2021, la Ingeniera Agrónoma Doña Viviana HAMELIN RUFFA (M.I. N° 18.057.224) solicitó, mediante la Nota N° NO-2021-50271894-APN-DGBYRM#MAGYP dirigida a la Autoridad de Aplicación del Régimen, que se dejen sin efecto las funciones que, como Coordinadora Nacional, le fueran asignadas mediante la Resolución N° RESOL-2019-90-APN-SGA#MPYT de la ex-SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

Que la Autoridad de Aplicación del RÉGIMEN propuso, a tales efectos, al Médico Veterinario Don Jose María ROMERO (M.I. N° 12.501.009) por considerarlo como el profesional capacitado para llevar adelante las funciones de Coordinador Nacional del RÉGIMEN.

Que el Médico Veterinario Don José María ROMERO (M.I. N° 12.501.009) reúne las condiciones necesarias para el desempeño de dicho cargo.

Que la presente designación será “ad honorem” por lo que no generará erogación alguna para el ESTADO NACIONAL.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA ha tomado la intervención de su competencia.

Que el suscripto es competente para el dictado de la presente medida en virtud de las atribuciones previstas en la Ley N° 26.141, y su Decreto Reglamentario N° 1.502 de fecha 23 de octubre de 2007.

Por ello,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dáse por aceptada, a partir del 4 de junio de 2021, la renuncia a la Ingeniera Agrónoma Doña Viviana HAMELIN RUFFA (M.I. N° 18.057.224) como titular de la Coordinación Nacional del REGIMEN PARA LA RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, designada oportunamente por la Resolución N° RESOL-2019-90-APN-SGA#MPYT de la ex-SECRETARÍA DE GOBIERNO DE AGROINDUSTRIA del entonces MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y TRABAJO.

ARTÍCULO 2°.- Designase como Coordinador Nacional del RÉGIMEN PARA LA RECUPERACIÓN, FOMENTO Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD CAPRINA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, al Médico Veterinario Don Jose María ROMERO (M.I. N° 12.501.009) con carácter “ad- honorem”, a partir de la firma de la presente medida.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese.